

identificar y distinguir de manera única cada expediente. Dichos elementos son: 1) clave del fondo documental, 2) número consecutivo de expediente al interior de la serie y 3) el año de apertura del expediente. Todo lo cual se deberá presentar en el orden y forma que indica la siguiente figura:

**EJEMPLO DE CÓDIGO DE CLASIFICACION PARA UN EXPEDIENTE**

1. Fondo: Museo Nacional de la Máscara (MNM)
2. Sección: Recursos Humanos (RHUM)
3. Serie: expediente único de personal (RHUM.1)
4. Número de expediente: 001
5. Año de apertura: 2003

**ETIQUETA DE IDENTIFICACION DE EXPEDIENTE**



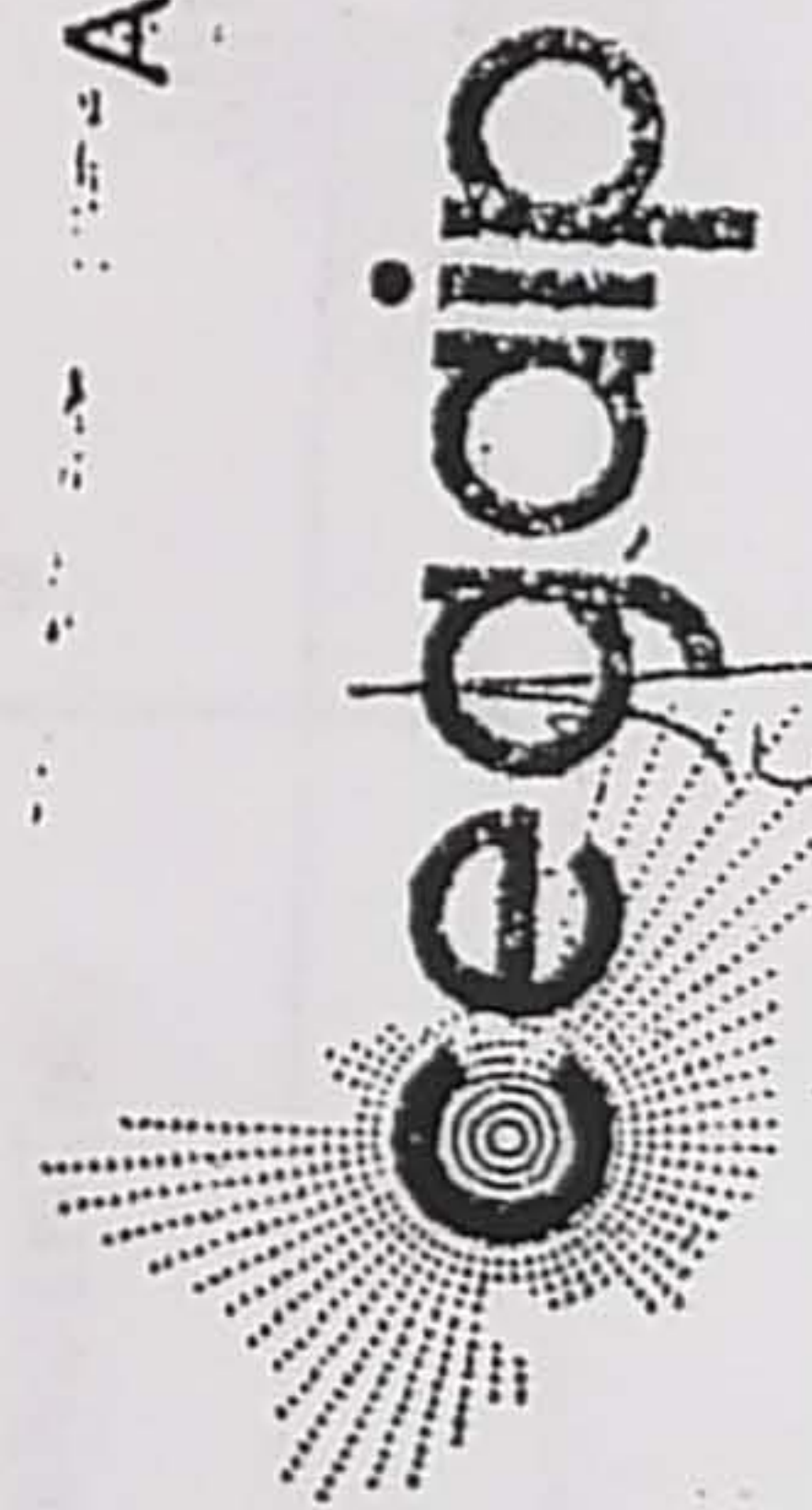
MNM/RHUM.1 / 001 - 2003

**AUTORIZÓ**

**MHAM. MARÍA LUISA VAZQUEZ-  
BRACHO MEDINA  
DIRECTORA**

**ELABORÓ**

**LH. ALEJANDRA SÁNCHEZ  
AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN**



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí



La identificación y establecimiento de las secciones y series que integran el Cuadro, se basó en las funciones consignadas en el *Decreto Administrativo mediante cual se crea el Museo Nacional de la Máscara*, del 15 de agosto de 2009, el *Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara*, del 25 de enero de 2011, ambos publicado en el POESLP y, el Manual de Organización del Museo Nacional de la Máscara, elaborado en febrero del 2012.

## DESCRIPCIÓN

El Cuadro general de clasificación archivística del Museo Nacional de la Máscara sirve para clasificar los expedientes, facilitando con ello su localización y consulta. Es funcional, por lo que permite tener categorías de agrupamiento, estables, únicas, estructuradas y generales, las cuales emanan del análisis de las atribuciones de las Unidades Administrativas previstas en el Reglamento Interior de este Museo.

Su estructura es jerárquica con categorías y sub-categorías que se representan en los niveles de Fondo, Sección y Serie, a partir de las cuales se establece la relación o coordinación entre ellas, como se muestra a continuación:

1. Fondo.- Definido como el conjunto de documentos producidos orgánicamente y/o acumulados por la institución en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, con cuyo nombre se identifica, en este caso el Museo Nacional de la Máscara.
2. Sección.- cada una de las divisiones del fondo, basada en las atribuciones de cada dependencia o entidad de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
3. Serie.- División de una sección que corresponde al conjunto de expedientes producidos en el desarrollo de una misma atribución general y que versan sobre una materia o asunto específico; en este caso, los procedimientos y actividades del Museo.

La codificación que se ha implementado en el Cuadro es alfa-numérica. Lo primero para representar de manera abreviada el nombre de las secciones, mientras que lo segundo para las series. Esto en congruencia con lo establecido en el *Instructivo y Manual* que guiaron su elaboración.

Todos los documentos producidos o recibidos en el presente y en el futuro, siempre y cuando versen sobre funciones y atribuciones de la institución, conforman el fondo documental del Museo Nacional de la Máscara y en consecuencia, están representados en la estructura del Cuadro, el cual se integra por 15 Secciones y 43 Series documentales. No obstante, dicha estructura y Cuadro, podrán modificarse en forma horizontal y vertical, a partir de las transformaciones al reglamento interior y demás normativa que rige las funciones de la institución.

## APLICACIÓN

La aplicación del Cuadro abarca la etiqueta, la caratula y los diferentes tipos de inventarios de expedientes, así como la formulación del código de clasificación, básicamente comprende la sección y serie; sin embargo, para el caso de los expedientes que se complementa con tres elementos en los artículos 10 y 19 de los *Lineamientos*, se complementa con tres elementos





## OBJETIVOS

- a) Atender las disposiciones normativas en materia de organización de archivos a través de la elaboración, validación e implementación del Cuadro general de clasificación archivística del Museo Nacional de la Máscara.
- b) Contar con un instrumento normativo que permita establecer un sistema estructurado para la organización, conservación, transferencia, selección y seguimiento de los documentos generados o recibidos en el ejercicio de la gestión pública en el Museo Nacional de la Máscara.
- c) Proporcionar a las Áreas y Unidades Administrativas del Museo Nacional de la Máscara, los elementos técnicos y administrativos que permitan el manejo y control adecuado de los documentos para su localización inmediata, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información.

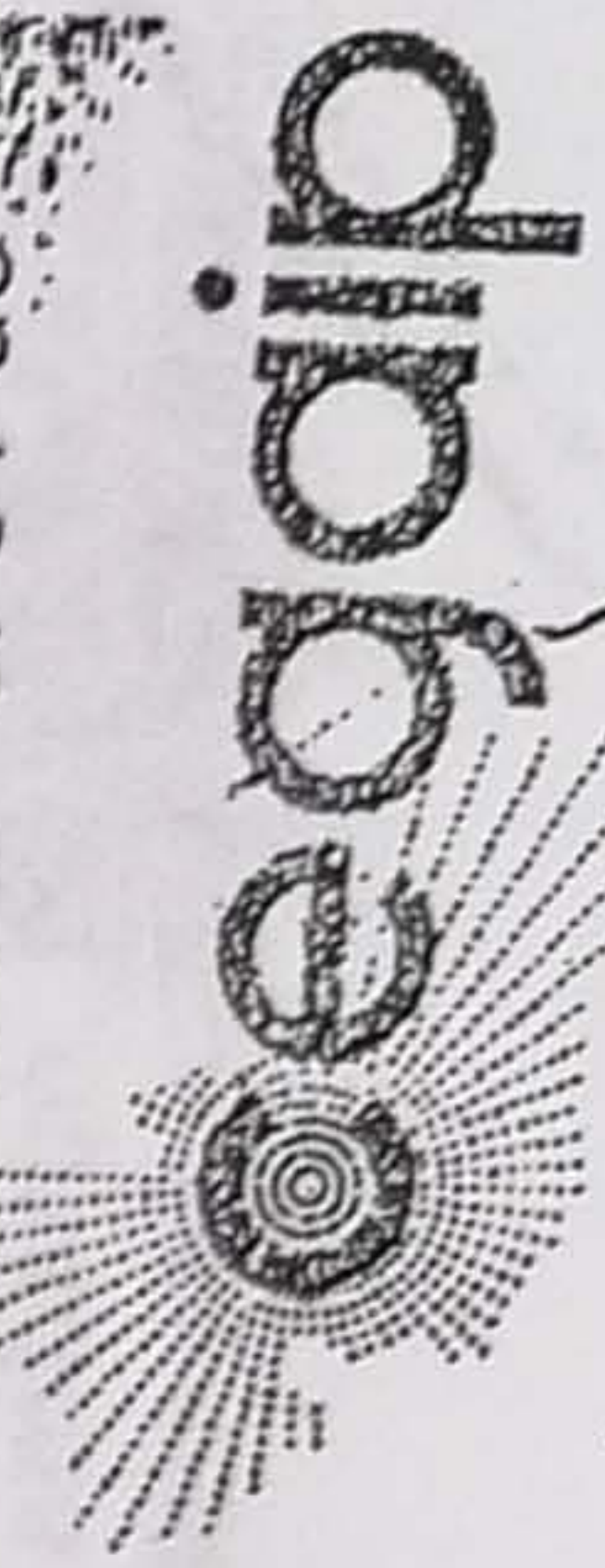
## MARCO JURÍDICO

La *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí*, publicada en el Periódico Oficial del Estado (POESLP) el 9 de mayo de 2016, en su artículo 84, establece que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizado en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, una amplia lista de documentos, iniciando con los instrumentos de control archivístico, de los que el Cuadro general de clasificación archivística resulta ser el punto de partida.

El Cuadro general de clasificación archivística del Museo Nacional de la Máscara se elaboró en cumplimiento a la *Ley de Archivos del Estado*, publicada el 20 de octubre de 2012 en el POESLP. Particularmente los artículos 10, 11 y 14, que se refieren a las responsabilidades de los sujetos obligados respecto de la administración, resguardo y conservación del acervo documental generado en el ejercicio de sus funciones públicas.

Además, la elaboración de este instrumento responde a lo dispuesto en los *Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos del Estado de San Luis Potosí (Lineamientos)*, emitidos por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública y difundidos a través del POESLP el 14 de febrero de 2103. Especialmente los artículos 6, 7, 8, 10 y 11, que tratan sobre la organización y procesos archivísticos principales; el 12 al 17, sobre elementos y características de la elaboración del Cuadro y la clasificación de archivos; el 31, que define las funciones generales del Coordinador de Archivos y el 32 al 34, en torno a los controles de los archivos a partir de la conformación del Cuadro general de clasificación archivística.

La metodología aplicada en la elaboración del Cuadro fue la que indica el *Instructivo para elaborar el cuadro general de clasificación archivística (Instructivo)*, emitido por el Archivo General de la Nación en 2006 y se complementó con las páginas 17 a 49 del *Manual de Organización Archivística de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí (Manual)*, publicado en el POESLP el 31 de enero de 2009.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí



# CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

Versión elaborada en cumplimiento de la Ley de Transparencia, la Ley de Archivos del Estado y los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos. Aprobada por la Dirección del Museo Nacional de la Máscara el 03 de mayo de 2017





**SSLP**  
PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

MUSEO NACIONAL  
DE LA MÁSCARA



RECIBIDO  
OFICIALÍA DE PARTES

04 MAYO 2017 SM

HORA: 19:21 A. SIMPLES: 01  
ANEXOS: 02 A. CERTIFICADOS: 01  
A. ORIGINALES: 01 TOTAL: 04

2017, Año de las constituciones"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE MAYO DE DE 2017  
OFICIO MNM/072-2017

ALEJANDRO LAFUENTE TORRES  
COMISIONADO PRESIDENTE  
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

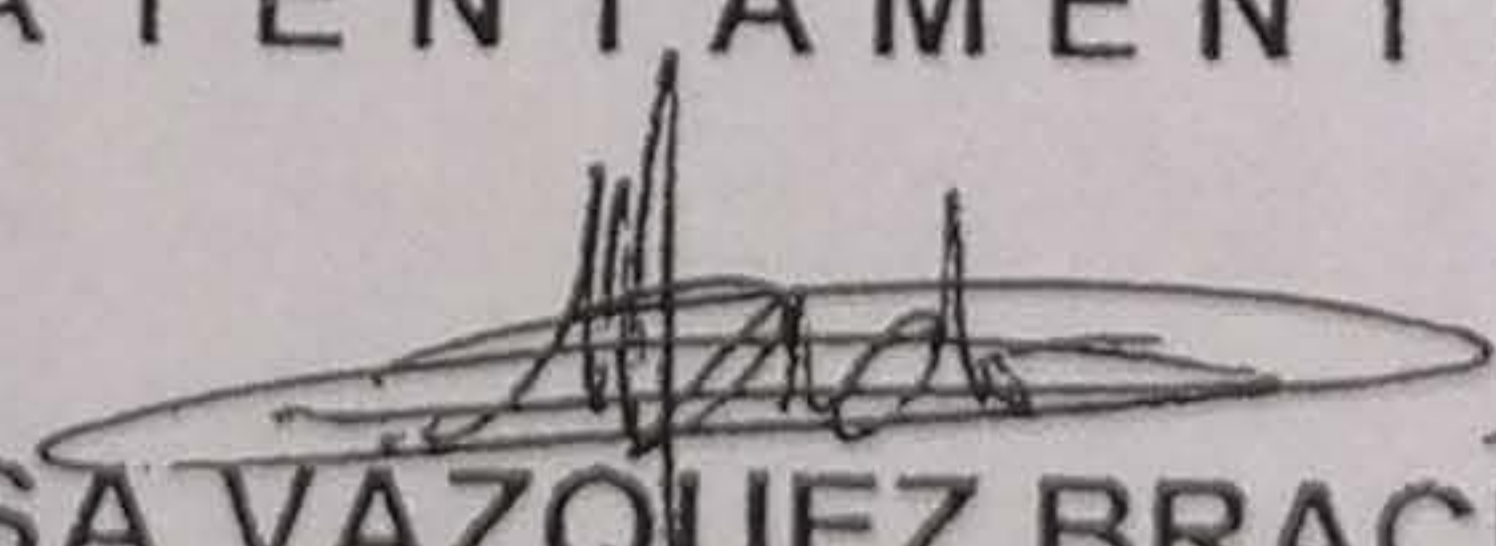
En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y la Ley de Archivos del Estado, **solicito** instruya a quien corresponda a efecto de que se proceda a la **validación y registro del Cuadro general de clasificación archivística del Museo Nacional de la Máscara.**

Lo anterior para dar seguimiento a la captura de obligaciones que solicita la Plataforma Estatal de Transparencia.

Anexo Cuadro general de clasificación Archivística del Museo Nacional de la Máscara

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MARÍA LUISA VÁZQUEZ BRACHO MEDINA  
DIRECTORA

c.c.p.- Expediente



**NORMA NACIONAL DE DESCRIPCION: LGOCA  
DESCRIPCION NIVEL EXPEDIENTE**

Elemento	Descripción
1. Unidad administrativa	Comité de transparencia del Museo Nacional de la Mascara
2. Fondo	MNM- Museo Nacional de la Mascara
3. Sección	TAIP- Transparencia y acceso a la información
4. Serie	TAIP.4- Comité de transparencia
5. Número de expediente o clasificador	0001/2018
6. Fechas extremas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicial</li> <li>• Final</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15/06/2018</li> <li>• 19/06/2018</li> </ul>
7. Asunto	Convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de transparencia del Museo Nacional de la Máscara en el año 2018, en donde se trataron los siguientes asuntos: Acceso a la información, habilitación del archivo, control de expedientes, responsabilidades de las áreas.
8. Valores documentales <u>Primarios</u> -Administrativo -Contable -Fiscal -Jurídico -Legal  <u>Secundarios</u> -Evidencial -Testimonial -Informativo	<u>Primarios</u> - x - - - x -  <u>Secundarios</u> - x - x - x
9. Vigencia documental	-A.T: 1 año -A.C: 9 años
10. Numero de fojas útiles al cierre	9
11. Condiciones de acceso a la información y en su caso el periodo de reserva a)Publico b)Reservado c)Confidencial	a) x (Art. 84 consultado en la LTAIPESLP) b) c)

*14/10/2019*



DESCRIPCION DOCUMENTAL	
APLICACIÓN DE ISAD(G) -2	
MODELO PARA INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE INFORMACION	
NIVEL EXPEDIENTE	
Elemento	Descripción
1. Código de referencia	OM/2.7/0001/2013
2. Título	Juicio de Amparo 226/2013-II
3. Productor	Juzgado séptimo de distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en Ciudad Valles
4. Fecha(s)	04/12/2013 – 15/12/2014
5. Nivel de descripción	Expediente
6. Volumen y soporte de la unidad de descripción	13 fojas

*Rij*  
14/10/2019

INSTITUTO NACIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ  
CENTRO DE TECNICAS DE LA INFORMACION  
PROCESOS ARCHIVISTICOS  
APLICACION DE ISAD(G)-2  
NIVEL EXPEDIENTE  
INSTITUTO NACIONAL DE DESCRIPCION LOGICA  
DESCRIPCION NIVEL EXPEDIENTE  
POR JOSE ALBERTO JUAREZ ESPANOLA



DESCRIPCION DOCUMENTAL	
APLICACIÓN DE ISAD(G) -2	
MODELO PARA INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE INFORMACION	
NIVEL EXPEDIENTE	
Elemento	Descripción
1. Código de referencia	OM/3.7/0001/2019
2. Título	Manual de Procedimientos en el área de Planeación
3. Fecha(s)	15/01/2019
4. Nivel de descripción	Expediente
5. Volumen y soporte de la unidad de descripción	



DESCRIPCION DOCUMENTAL	
APLICACIÓN DE ISAD(G) -2	
MODELO PARA INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE INFORMACION	
NIVEL EXPEDIENTE	
Elemento	Descripción
1. Código de referencia	OM/4.19/0001/2000
2. Título	Rodríguez Márquez Paolette Jazmín
3. Fecha(s)	28/04/2000-11/07/2019
4. Nivel de descripción	Expediente
5. Volumen y soporte de la unidad de descripción	7 fojas



DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	
APLICACIÓN DE ISAD(G) -2	
MODELO PARA INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE INFORMACION	
NIVEL EXPEDIENTE	
Elemento	Descripción
1. Código de referencia	OM/4.19/0001/2000
2. Título	Rodríguez Márquez Paolette Jazmín
3. Fecha(s)	2000-2019 <i>28/04/2000 - 11/04/2019</i>
4. Nivel de descripción	Expediente
5. Volumen y soporte de la unidad de descripción	7 fojas

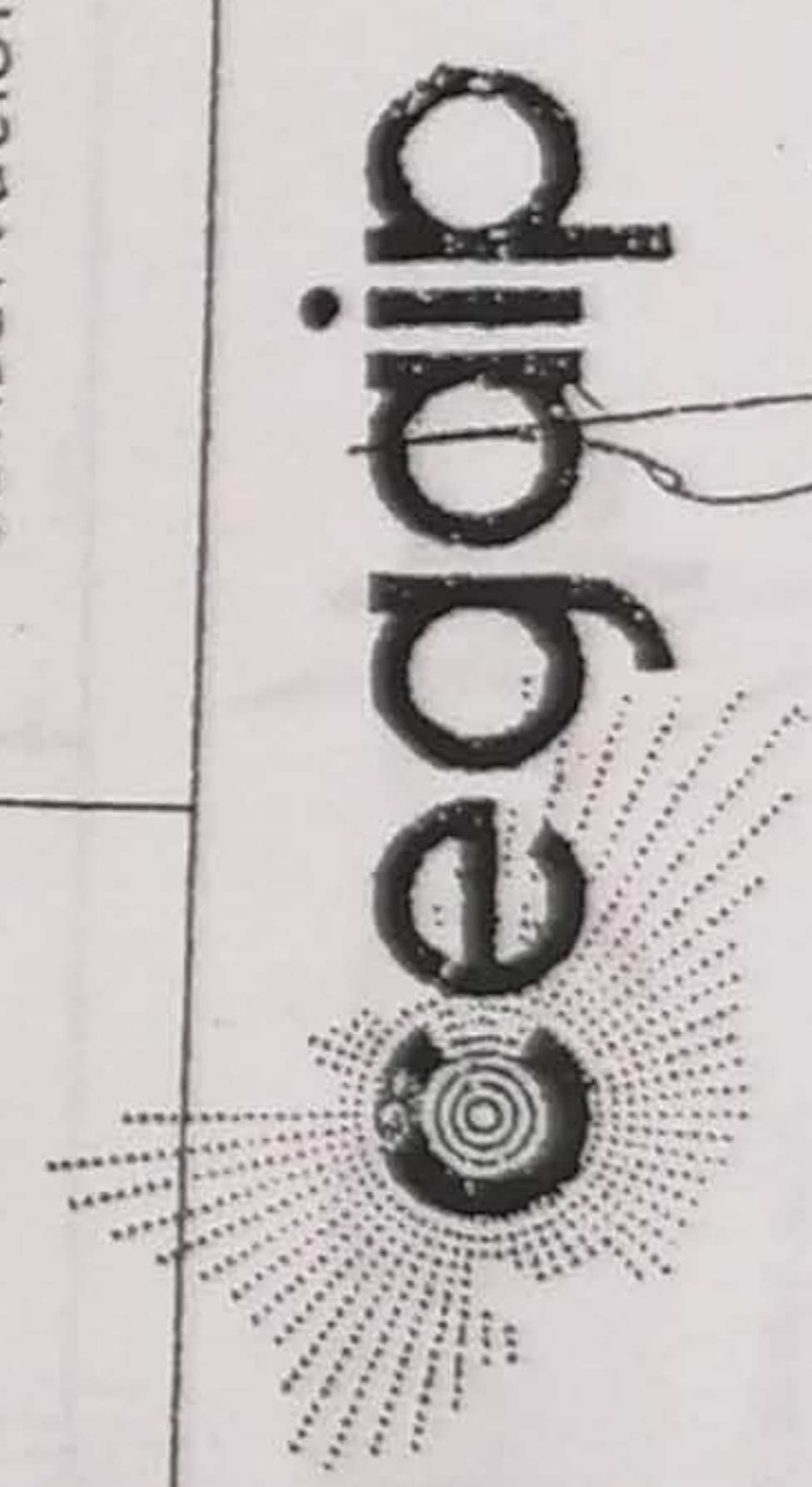
DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	
APLICACIÓN DE ISAD(G) -2	
MODELO PARA INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE INFORMACION	
NIVEL EXPEDIENTE	
Elemento	Descripción
1. Código de referencia	OM/3.7/0001/2019
2. Título	Manual de Procedimientos en el área de Planeación
3. Fecha(s)	<del>2015</del> <i>15/01/2019</i>
4. Nivel de descripción	Expediente
5. Volumen y soporte de la unidad de descripción	

*separar*

*completar*

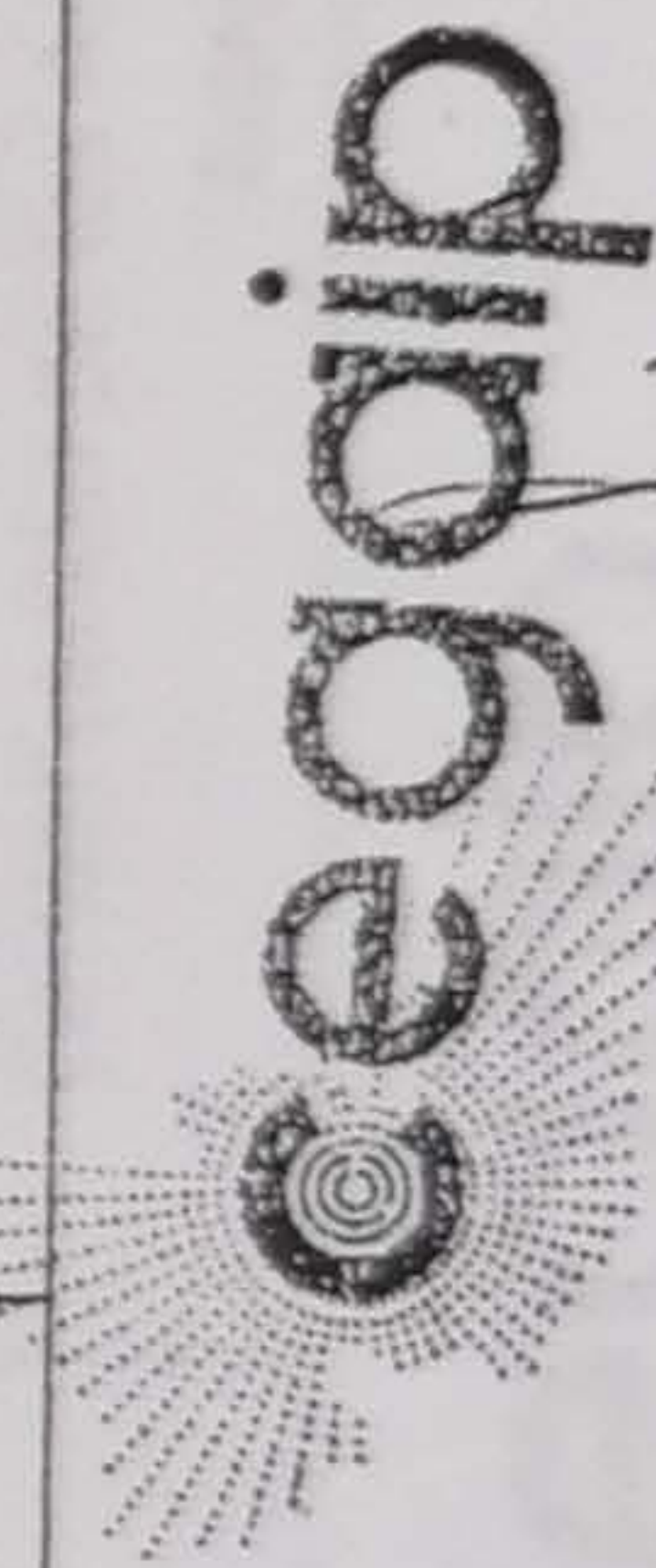


AUDI	CONTROL Y AUDITORIA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS	AUDI.1	AUDITORIAS	Art. 11 fracc. XVI del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Mascara.
		AUDI.2	ENTREGA-RECEPCIÓN	Art. 11 fracc. XVI del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Mascara.
CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SERIE	FUNDAMENTO LEGAL
TAIP	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	TAIP.1	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Art. 11 fracc. IV del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Mascara. Art. 54, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
		TAIP.2	PORTAL DE TRANSPARENCIA	Art. 11 fracc. IV del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Mascara. Art. 15 fracc. V del Reglamento Interior del museo Nacional de la Mascara. Art.74 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Art. 3 de los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos.
CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SERIE	FUNDAMENTO LEGAL
ARCH	ARCHIVO	ARCH.1	INSTRUMENTOS DE CONSULTA Y CONTROL ARCHIVÍSTICO	Art. 19 del Manual de Organización Archivística de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y Municipios. Art. 14 de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí. Art. 34 de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
		ARCH.2	TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	Art. 15 fracc. VII del Manual de Organización Archivística de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y Municipios. Art. 50 fracc. I, VIII; Art. 55 fracc. I de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí. Art. 8 fracc. VI de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.





COMU	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMU.1	MATERIAL MULTIMEDIA	Documentación de Acervos. Manual de Organización del Museo Nacional de la Máscara.
		COMU.2	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	Art. 15 fracc. IX y XIV del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara
		COMU.3	BOLETINES Y ENTREVISTAS PARA MEDIOS	Art. 15 fracc. IX y XIV; Art. 19 fracc. XIII del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara
		COMU.4	INSERCIÓNES DE ANUNCIOS Y ARTÍCULOS EN PERIÓDICOS Y REVISTAS	Art. 15 fracc. IX y XIV; Art. 19 fracc. XIV del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara
		COMU.5	FOTOTECA	Art. 4 fracc. III del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Máscara.
		COMU.6	COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	Art. 15 fracc. VIII del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara
CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SERIE	FUNDAMENTO LEGAL
PIEP	PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS	PIEP.1	INFORME ANUAL DE LABORES	Art. 11, Fracc. XX Art. del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Máscara. IV del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara
CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SERIE	FUNDAMENTO LEGAL



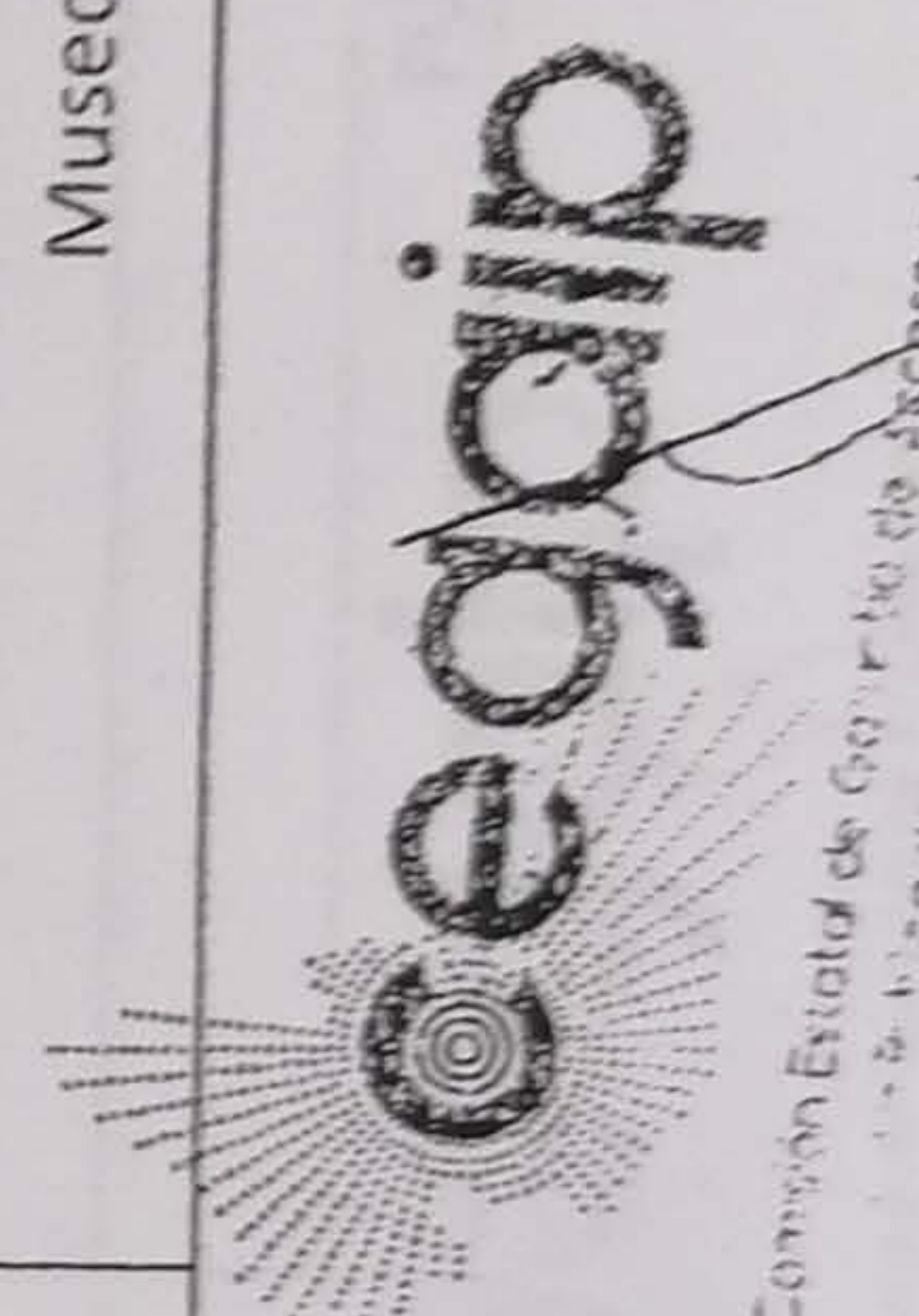


			RFIN.3	PÓLIZAS DE DIARIO	Art. 17 fracc. XIX del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.
			RFIN.4	ESTADOS FINANCIEROS (INCLUYE GASTOS O EGRESOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y CONCILIACIONES BANCARIAS)	Art. 7 fracc. IV del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Máscara. Art. 17 fracc. XX y XXI del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.
CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SERIE		FUNDAMENTO LEGAL
RMAT	RECURSOS MATERIALES	RMAT.1	INVENTARIO FÍSICO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES	Art. 3 fracc. IV del Decreto Administrativo de Creación del Museo Nacional de la Máscara. Art. 17 fracc. XXIV del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.	
		RMAT.2	ADQUISICIONES	Art. 4 fracc. IV del Decreto Administrativo de Creación del Museo Nacional de la Máscara.	
		RMAT.3	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y REMODELACIONES	Art. 3 fracc. IV del Decreto Administrativo de Creación del Museo Nacional de la Máscara. Art. 17 fracc. XXIV del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.	
CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SERIE		FUNDAMENTO LEGAL
SGEN	SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLE	SGEN.1	CONTROL Y SERVICIOS EN AUDITORIOS Y SALAS	Art. 3 fracc. IV del Decreto Administrativo de Creación del Museo Nacional de la Máscara. Art. 17 fracc. XXV del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.	
		SGEN.2	PROTECCIÓN CIVIL Y SANITARIA	Art. 17 fracc. XXV del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.	
CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SERIE		FUNDAMENTO LEGAL





CÓDIGO	SECCIÓN	CODIGO	SERIE	FUNDAMENTO LEGAL
PROG	PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	PROG.1	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	Art. XX del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Máscara. Art. 15 fracc. I; Art. 17 fracc. III del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.
		PROG.2	MANUALES DE ORGANIZACIÓN	Art. 3 fracc. VI; Art. 7 fracc. I; Art. 11 fracc. III del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Máscara. Art. 17 fracc. XI y XII del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.
		PROG.3	MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Art. 7 fracc. I; Art. 11 fracc. III del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Máscara. Art. 17 fracc. VI, XI, XII y XIV del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.
CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SERIE	FUNDAMENTO LEGAL
RHUM	RECURSOS HUMANOS	RHUM.1	EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL	Art. 17 fracc. X y XII del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.
		RHUM.2	DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS	Art. 17 fracc. XI, XII del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.
		RHUM.3	CAPACITACIÓN	Art. 17 fracc. XII del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.
CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SERIE	FUNDAMENTO LEGAL
RFIN		RFIN.1	REGISTRO Y CONTROL DE PÓLIZAS DE EGRESOS	Art. 17 fracc. XVIII, XIX y XXI del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara
		RFIN.2	REGISTRO Y CONTROL DE PÓLIZAS DE INGRESOS	Art. 17 fracc. XVIII y XIX; Art. 19 fracc. II y XV del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Máscara.



Comisión Estatal de Gobierno de Acceso a la Información Pública



## CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA

CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SERIE	FUNDAMENTO LEGAL
LEGI	LEGISLACIÓN	LEGI.1	LEYES	Art. 1 y 7 fracc. II; Art. 11 fracc. I, II, XXI y XXII del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Mascara. Art. 1 del Reglamento interior del Museo Nacional de la Mascara. Art. 84 fracc. II de la Ley de Transparencia.
		LEGI.2	DECRETOS	Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Mascara.
		LEGI.3	REGLAMENTOS	Art. 7 fracc. VII y Art. 11 fracc. XVIII y XXI del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Mascara. Art. XV fracc. XV del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Mascara.
		LEGI.4	INSTRUMENTOS JURIDICOS CONSENSUALES (CONVENIOS. BASES DE COLABORACIÓN, ACUERDOS)	Art. 7 fracc. X y Art. 11 fracc. I y V del Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Mascara. Art. 13 y 15 fracc. III y X; Art. 18 fracc XXI y XXII del Reglamento Interior del Museo Nacional de la Mascara.
CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SERIE	FUNDAMENTO LEGAL
AJUR	ASUNTOS JURIDICOS	AJUR.1	JUICIOS CONTRA LA DEPENDENCIA	Art. 11 fracc. I y II del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Nacional de la Mascara

